ACTA Nº 6/2018

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 11:15 horas, se reúnen los funcionarios de la institución y oferente, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017, Ad Referéndum para el "Servicio de Provisión de Obsequios", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- BLACK TIE SERVICE S.R.L.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado por la Sra. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C.

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTE	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4	Lote Nº 5	Lote Nº 6	Lote Nº 7	Lote Nº 8
Black Tie Service S.R.L.	Gs. 290.529.000.-	Gs. 495.000.-	Gs. 280.000.-	Gs. 190.000.-	Gs. 250.000.-	Gs. 22.000.-	Gs. 380.000.-	Gs. 218.000.-

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Black Tie Service S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 11:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C, la Sra. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C., por el oferente: el Sr. ALFREDO FARR, con Cédula de Identidad N° 2.287.367, en representación de la firma BLACK TIE SERVICE S.R.L.; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Técnica de la U.O.C.

Sr. ALFREDO FARR
BLACK TIE SERVICE S.R.L.
C.I. Nº 2.287.367

BLACK TIE SERVICE
S.R.L.